

REGISTRÓ DE PRESENTACION DE PROPUESTA

PROCESO COMPETITIVO A LARGO PLAZO.

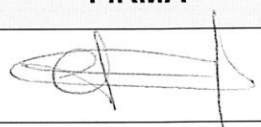
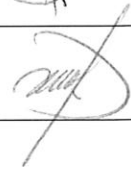
FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

1

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE UNO O VARIOS CRÉDITOS, POR UN MONTO INDICATIVO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$62, 415, 845.00 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), A 120 MESES.

LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS SERA EL DIA 20 DE DICIEMBRE A LAS 14:15 HORAS.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICA

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA	HORA	FIRMA
Edgar Gerardo Martínez Hernández	Banca Afirme	13:35	
Hiram Salinas Ramos	BBVA México	13:40	
Diana Marici Martínez Flores	Banorte	13:50	
Enzo Villanueva	Auxilio de Contabilidad		

REGISTRO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO COMPETITIVO A LARGO PLAZO.

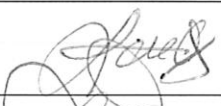
FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

1

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE UNO O VARIOS CRÉDITOS, POR UN MONTO INDICATIVO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$62, 415, 845.00 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), A 120 MESES.

EL FALLO SERA EL DIA LUNES 23 DE DICIEMBRE A LAS 14:00 HORAS.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICA

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA	FIRMA
Irma Lorena Mtz Guerra	Tesorería	
Baldomero Javier Elizondo Suarez	Contraloría	
Diana Maria Martinez Flores	Banorte	
Fernando Villanueva G.	Auxiliar Contabilidad	
Denys Berenice Paula Villaforte	Ar Contabilidad	



Monterrey, Nuevo León a 17 de diciembre de 2024

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorera Municipal
Municipio Pesquería, Nuevo León

Ref. Convocatoria Proceso Competitivo

Se hace referencia a su oficio de fecha 29 de noviembre de 2024, a través del cual se invita a la participación de un Proceso Competitivo de Adquisición de Financiamiento de Largo Plazo para el Municipio de Pesquería, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$62,415,845.00 M.N., mismo que será destinado a inversión público productiva de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, se manifiesta la negativa de participación en el proceso competitivo, manifestando la no presentación de Oferta.

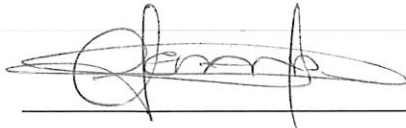
Lo anterior, independientemente del interés de la Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Municipio de Pesquería, Nuevo León pretenda realizar posteriormente.

Sin otro particular, agradecemos la atención al presente.

Saludos cordiales,

Atentamente,
Banca Afirme, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero



Maria Eugenia Amarante Bravo
Apoderado

Edgar Gerardo Martínez Hernández
Apoderado

Monterrey, Nuevo León, a 20 de diciembre de 2024.

REF: OFERTA DE FINANCIAMIENTO
DERIVADA DE LA INVITACIÓN AL
PROCESO COMPETITIVO DE ADQUISICIÓN
DE FINANCIAMIENTO DE LARGO PLAZO
HASTA POR \$62,415,845.00 M.N., CON EL
MUNICIPIO DE PESQUERÍA N.L.

C.P. Irma Lorena Martínez Guerra
Tesorera Municipal
Municipio de Pesquería N.L.

**Oficio: Contestación a la invitación a la Licitación Pública del
Proceso Competitivo para la adquisición de un financiamiento
de largo plazo hasta por \$ 62.4 mdp**

En respuesta al oficio de fecha 29 de noviembre de 2024, mediante los cuales se invita a BBVA México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (en lo sucesivo "EL BANCO") a participar en el proceso competitivo para la contratación de un financiamiento de largo plazo con el Municipio de Pesquería N.L. (en lo sucesivo "EL MUNICIPIO") hasta por la cantidad de \$62,415,845.00 (sesenta y dos millones cuatrocientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será para Inversión pública productiva de términos del Decreto 498 publicado el Diario Oficial del Estado el viernes 11 de Octubre 2024, (en lo sucesivo la "Convocatoria"); Les informamos la NEGATIVA correspondiente a la participación de nuestra representada en dicho proceso.

Así mismo, manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso y reiteramos nuestro compromiso e interés en la participación de futuros Financiamientos.

Atentamente:

BBVA Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Ricardo Mora Rueda
Representante legal



Hiram Salinas Ramos
Representante legal

MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
PROCESO COMPETITIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE FINANCIAMIENTO
HASTA POR \$62, 415, 845.00 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
A PAGA EN 120 MESES

I. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En la Ciudad de Pesquería, Nuevo León, el día 20 de diciembre de 2024 siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos, en la Tesorería Municipal, ubicada dentro de la presidencia situada en Calle Morelos #100 de la Colonia Centro, en Pesquería, Nuevo León, C.P.66650. Se reunieron en este día, la Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, y el Lic. Baldomero Javier Elizondo Suarez, asistido por el Contralor del Municipio de Pesquería. N.L., para conocer las ofertas de financiamiento recibidas en el proceso competitivo mediante invitación realizada a 5 (cinco) Instituciones financieras con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina Financiera) y el numeral 5, 6 y 9 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

a) Antecedentes

Proceso de Invitación. Se invitó a las siguientes instituciones, mediante invitaciones emitidas y entregadas con fecha 29 de noviembre y 02 de diciembre del 2024; las cuales contenían detalladamente las fechas de las etapas de cada proceso competitivo y de acuerdo con lo establecido en las mismas, se señala como fecha para la recepción de ofertas el día 20 de diciembre del 2024:

1. Bbva Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
3. Banco Regional, S.A., institución de banca múltiple, Banregio grupo financiero.
4. Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
5. Banco Santander (México). S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Santander México.
6. Banco Nacional de Mexico, S.A., integrante de grupo financiero Banamex.
(no acepto la invitación)

b) Desarrollo del Evento

El acto es presidido por la C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León, quien de conformidad con la Convocatoria y las Condiciones Generales de Contratación emitidas mediante invitación, procede a dar el informe respecto del total de sobres recibidos y que fueron registrados hasta las 14:00 horas del día de hoy.

1.- Presentación de Ofertas Recibidas.

La C.P. Irma Lorena Martínez Guerra, Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León, presenta un total de 01-una propuesta presentada por 01-una institución de crédito:

Institución Financiera		Propuesta	Fecha y Hora de Recepción
1	Bbva México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México.	NEGATIVA	20 de diciembre de 2024 13:40 hrs
2	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	SÍ	20 de diciembre de 2024 13:50 hrs
3	Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.	NO	No se presentaron
4	Banco Santander (mexico). Sa, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.	NO	No se presentaron
5	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme).	NEGATIVA	20 de diciembre de 2024 13:35 hrs
6	Banco Nacional de México, S.A., integrante de grupo financiero Banamex	NO ACEPTO INVITACIÓN	

2.- Apertura y Lectura de las Ofertas de Financiamiento en favor del Municipio de Pesquería.

Del total de propuestas recibidas, se procede a abrir y dar lectura a su contenido, en orden a la hora de su presentación, relacionándose los elementos de la oferta de financiamiento, siendo rubricadas en el mismo acto por parte de los servidores públicos representantes de la convocante, para efectos de identificación.

Se hace constar que **se recibió 01-una oferta irrevocable** de solo una institución financiera siendo esta la del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada oportunamente, y no se recibió ningún sobre, de alguna Institución Financiera, fuera del horario establecido; sin embargo se hace constar que se presentaron dos cartas de negativa para participar en el presente proceso siendo estas las de las presentadas por las instituciones financieras Bbva México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México y Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme).

Motivo por el cual **no es posible continuar con el debido proceso** que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de conformidad con sus numerales 26 y 29, que a la letra establecen lo siguiente:

Artículo 26.- párrafo segundo: En el caso de que la Entidad Federativa o cualquiera de sus Entes Públicos soliciten Financiamientos por un monto mayor o igual a cuarenta millones de Unidades de Inversión o su equivalente, o el Municipio o cualquiera de sus Entes Públicos soliciten Financiamientos por un monto mayor a diez millones de Unidades de Inversión o su equivalente y, en ambos casos, **a un plazo de pago superior a un año, deberán cumplir con lo siguiente:**

Artículo 26 inciso III Párrafo Segundo.- En caso de no obtener el mínimo de ofertas irrevocables, el proceso competitivo será declarado desierto por única ocasión, por lo que el Ente Público deberá realizar un nuevo proceso competitivo y, en caso de no obtener dos ofertas irrevocables en los términos de la fracción I de éste artículo, la oferta

Artículo 29.- Fracción I, Párrafo Segundo.- En caso de no obtener el mínimo de ofertas irrevocables, la licitación pública será declarada desierta por única ocasión, por lo que el Ente Público deberá realizar una nueva licitación pública y, en caso de no obtener dos ofertas irrevocables en los términos de la fracción I del artículo 26 de esta Ley, la oferta ganadora será aquella que se hubiera presentado en el día y la hora indicada en la convocatoria, misma que deberá cumplir con los términos establecidos en la propia convocatoria. La convocatoria podrá indicar supuestos adicionales bajo los cuales podrá declararse desierta una licitación pública, y.

Así como lo establecido dentro de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, lo anterior de conformidad con lo establecido en su numeral:

9. Cuando el Financiamiento u Obligación a contratar por parte de la Entidad Federativa o cualquiera de sus Entes Públicos sea igual o mayor a 40 millones de Unidades de Inversión o, en el caso de un Municipio o sus Entes Públicos, igual o mayor a 10 millones de Unidades de Inversión y, en ambos casos, a un plazo superior a un año, la Convocatoria deberá enviarse cuando menos a cinco Instituciones Financieras o Prestadores de servicios, según corresponda.

Párrafo Segundo;

Para continuar con el proceso competitivo, el Ente Público deberá OBTENER COMO MÍNIMO DOS OFERTAS CALIFICADAS, según lo establecido en el siguiente numeral, así como, en su caso, la negativa por escrito de las Instituciones Financieras o Prestadores de servicios que no presentaron Oferta. En este último caso, el Ente Público deberá presentar las negativas que demuestren que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, segundo y cuarto párrafos de la Ley.

Párrafo sexto;

En caso de no obtener el mínimo de Ofertas Calificadas conforme a este numeral, la Convocatoria será declarada desierta, teniendo que iniciar nuevamente el proceso competitivo antes descrito para acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado, con excepción de lo referido en el numeral 23 de los presentes Lineamientos.

II. EVALUACIÓN FINANCIERA Y FALLO

a) Análisis

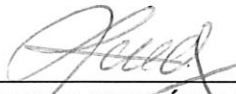
Motivo por el cual y derivado de lo anteriormente descrito y en vista de que no se reúnen las condiciones para dar continuidad con el proceso establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, este ente público municipal a través de la suscrita Tesorera municipal, quien este acto procedo a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento.

Se hace constar que la evaluación jurídica de la oferta calificada, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta, dichos resultados serán públicos a través del sitio oficial del Municipio de Pesquería: <https://pesqueria.gob.mx/permisos-licencias-autorizaciones/>

En términos de lo previsto por el artículo 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 9° de Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Siendo las 14:50 horas del día 20 de diciembre del 2024 se da por concluido el presente acto y se firma para constancia el acta respectiva.

POR EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, N.L.



C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA
Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León



LIC. BALDOMERO JAVIER ELIZONDO SUAREZ
Contralor del Municipio de Pesquería. N.L

REGISTRO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

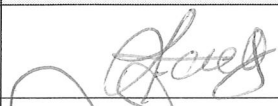
PROCESO COMPETITIVO A LARGO PLAZO.

FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2024

1

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE UNO O VARIOS CRÉDITOS, POR UN MONTO INDICATIVO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$62, 415, 845.00 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), A 120 MESES.

FALLO

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA	FIRMA
Irma Lorena Ritz Guerra	Tesorera	
Baldomero Javier Elizondo Suarez	Contralor	
Denys Berenice Dávila Villanueva	Dir Contabilidad	
Tenacio Villanueva G.	Auxiliar de Contabilidad	

ANEXO A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

La suscrita C.P. Irma Lorena Martínez Guerra en mi carácter de Tesorera Municipal de Pesquería, Nuevo León, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del nombramiento de mi credencial para votar con folio IDMEX1511550332 emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Si embargo Se hace constar que **se recibió 01-una oferta irrevocable** de solo una institución financiera siendo esta la del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, presentada oportunamente, y no se recibió ningún sobre de alguna Institución Financiera, fuera del horario establecido; sin embargo se hace constar que se presentaron dos cartas de negativa para participar en el presente proceso siendo estas las de las presentadas por las instituciones financieras Bbva México Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva México y Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme).

Motivo por el cual **no es posible continuar con el debido proceso** que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de conformidad con sus numerales 26 y 29,

Motivo por el cual y derivado de lo anteriormente descrito y en vista de que no se reúnen las condiciones para dar continuidad con el proceso establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, este ente público municipal a través de la suscrita Tesorera municipal, quien este esta acto procedo a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento.

Pesquería, Nuevo León, a 23 de Diciembre de 2024

ATENTAMENTE



C.P. IRMA LORENA MARTÍNEZ GUERRA
Tesorera Municipal de
Pesquería N.L.